

12 ABR. 2016

RESOLUCIÓN No. 000634

“Por medio de la cual se otorga un título por Secretaría General de la Facultad de Arquitectura”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El egresado **RODRIGO FERNANDO MEZA SANCHEZ**, ha solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General en el programa de Arquitectura.

El señor mencionado ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del programa de Arquitectura, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y la Facultad de Arquitectura remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos correspondientes al programa de Arquitectura.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General al señor **RODRIGO FERNANDO MEZA SANCHEZ**.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría al señor: **RODRIGO FERNANDO MEZA SANCHEZ**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente al señor **RODRIGO FERNANDO MEZA SANCHEZ** de acuerdo a los datos que se relacionan a continuación.

TÍTULO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
ARQUITECTO	RODRIGO FERNANDO	MEZA SANCHEZ	88.281.946	OCAÑA	NORTE DE SANTANDER	126	I-L	29	1022

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de Diploma y Acta de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Facultad de Arquitectura, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,



RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)


R/ Jaime De Santis V.
Secretario General
R/ M.C. Ortega